

CIRCULAR N° 8-2019
TRIBUNAL SUPREMO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
24 de enero de 2018

Tribunal Supremo informa horario de resultado de elecciones; horarios de comunicación de estado de elecciones; Protocolo de Elecciones.

I. Resultados de Elecciones

Los resultados de las elecciones serán informados en el siguiente horario el día domingo 27 de enero:

- 1) 15.00pm: Directiva Nacional; Vicepresidencia Macrozona Norte, Centro y Sur; Consejo Político Nacional completo.
- 2) 18.00pm: Tribunal Supremo; Tribunales Regionales; Directivas Regionales; Directiva Frente Estudiantil; Espacios Basales.

Podrán asistir al interior de la sede de Revolución Democrática ubicada en la ciudad de Santiago, que funcionará como Centro de Operaciones, en el proceso de escrutinio, todos los apoderados/as, antes inscritos, y todas y todos los candidatos. Además, habrá conexión vía zoom para candidatas y candidatos de regiones.

Adicionalmente, se realizará una actualización periódica del avance de la elección, a las siguientes horas:

- a) Viernes 25 de enero:
 - i) 1ra comunicación: 13.00 hrs
 - ii) 2da comunicación 19.00 hrs
- b) Sábado 26 de enero
 - i) 1ra comunicación: 13:00 hrs
 - ii) 2da comunicación: 19.00 hrs

Se facilitará un lugar en la Sede Central, exclusivo para los Apoderados de las Listas de Directiva Nacional, las Listas de Consejo Político Nacional y candidatos/as, a los cuáles se les informará vía oral el avance de las votaciones (porcentaje de votación, imprevistos, soluciones y otros antecedentes relevantes del proceso de elección). Se contará con conexión Zoom para candidatos/as de regiones.

II. Protocolo de Elección

El Tribunal Supremo ha elaborado un Protocolo de Elección, que tiene igual carácter normativo que una circular en el marco de una elección (mandatorio), en el cual se indican las medidas de seguridad que se han implementado para el sistema de votación, y los pasos a seguir frente a una contingencia. El documento fue compartido durante un mes con el Consejo Político Nacional, Directiva Nacional, Tribunales Regionales y en último periodo con las y los Apoderados de las Listas de Directiva Nacional, las Listas de Consejo Político Nacional; y el equipo de comunicaciones del partido. No ha sido divulgado masivamente con la militancia a modo de resguardo de la información que ahí se señala. **En el caso que un candidato o candidata quiera tener acceso al documento, puede escribir a tribunalsupremo@revoluciondemocratica.cl**